



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3621

C/1519/2025

Montevideo, 2 de diciembre de 2025

Señora Ministra de Defensa Nacional,
Sandra Lazo.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 02 de Diciembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Defensa Nacional el siguiente **pedido de informes**:

En virtud del plan de acción presentado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con respecto al "plan de acción para el control de la superpoblación de cotorras a productores de Canelones y Montevideo", se efectúan las siguientes preguntas:

- 1- Solicito se informe cual es servicio, asistencia y/o rol (personal, infraestructura, recursos económicos) que brindara el Ministerio con respecto al plan de combate a las cotorras.

Sin más saluda atentamente,

Dra. Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 2/12/25	CARPETA Nº 1519/025
HORA 11:41	ASUNTO Nº 3636
FUNCIONARIO	